

A. IECM

## Analizan retos

Consejerías y la Red de Observación del IECM tienen la mirada puesta en 2025 y los desafíos que plantea.

- Durante una reunión de trabajo con integrantes de la Red de Observación analizaron el panorama del próximo año.
- Principalmente respecto a la consulta del Presupuesto Participativo y la elección del Poder Judicial.
- Para ello, abordaron el establecimiento de compromisos para capacitación y participación.
- Consideraron importante la observación electoral, pues ello implica transparencia y confianza.
  
- El IECM se comprometió a brindar a la Red de Observación de herramientas para realizar su labor.
- Ello implica la realización de cursos de capacitación, acceso a información no reservada y facilidades operativas.
- Consejerías destacaron que la Red es útil debido a su independencia y objetividad, lo que permite detectar problemas de manera oportuna para su atención.

# 112

personas integran  
la Red de Observación.

# 74

de ellas representan  
a 44 organizaciones.

# 30%

de los jueces podrían  
ser renovados en 2025.



**CÉSAR CRAVIOTO**, Secretario de Gobierno de **CDMX**

# El proceso y su costo

Aunque dejó la responsabilidad sobre la organización de la elección judicial al **IECM**, Cravioto enfatizó que este ejercicio puede realizarse con menos presupuesto

ALEJANDRO LEÓN

**ENTREVISTA**

El Secretario de Gobierno capitalino, César Cravioto, planteó que para la organización de la elección judicial se podría generar un ahorro económico.

Una de las estimaciones que había hecho el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** sobre el gasto que implicaría dicho ejercicio, era el utilizar más de mil millones de pesos en la hipótesis de que sea renovada la mitad del Poder Judicial de la Capital.

Es decir, aproximadamente 200 cargos, entre jueces y magistrados locales.

Una consejera del Instituto había enfatizado que el costo previsto es precautorio y que está construido con modelos basados en las **elecciones** de diputados locales y de la Jefatura de Gobierno.

El martes, Cravioto recordó que fue entregado al Congreso local un paquete de reformas al Poder Judicial.

Apuntó que la propuesta busca renovar aproximadamente al 35 por ciento de los jueces y magistrados, es decir, un 15 por ciento menos de lo que presupuestó el **IECM**.

“Yo creo que se podrá hacer con menos de esa cantidad de la que estás mencionando (los mil millones de pesos).

“Es un trabajo que tiene que hacer la presidenta del Instituto y los consejeros del Instituto, pero yo creo que puede salir con menos de mil millones”, comentó a REFORMA.

Adelantó que se buscará que la elección sea homologada con la federal, para que las votaciones

también se realicen el 2 de junio de 2025.

Mientras que para concluir la renovación total de jueces y magistrados capitalinos, se podría alcanzar la meta en los próximos dos años.

“De por sí ya la elección nacional va a ser complicada, hay muchos cargos que se van a renovar, pues un número importante, pero no necesariamente llegar al 50 por ciento”, apuntó.

Previo a que fueran entregadas las reformas al Congreso, el **IECM** había analizado que estos comicios en la **CDMX** podría implicar que un capitalino tarde más de media hora en una casilla mientras emite sus sufragios debido a la cantidad de cargos.

En simulacros que ha realizado el Instituto, identificó que le llevaría 20 días hacer el conteo de votos si se elige la totalidad de los puestos, equivalente a 400 jueces y magistrados.

Tras la publicación de la reforma al Poder Judicial

a nivel federal, el Congreso capitalino cuenta con 180 días naturales para homologar la Constitución local.

En dicho proceso se deberán fijar los plazos y determinar si aún se cuenta con tiempo para llevar a cabo la elección en 2025 o esperar hasta 2027.



“ Es un trabajo (la elección judicial) que tiene que hacer la presidenta del Instituto y los consejeros del Instituto, pero yo creo que puede salir con menos de mil millones”.



## Así podría ser

Una de las propuestas de Morena establece plazos para la realización de la elección judicial.

- Se prevé que la elección ordinaria se lleve a cabo el primer domingo de junio del año concurrente con el proceso federal.
- La etapa preparativa contempla la primera sesión del Consejo General del **JNE** en la primera semana de septiembre.
- La postulación de candidaturas inicia con la publicación de la convocatoria del Congreso capitalino.
- Dentro de los 30 días naturales tras instalarse el primer periodo ordinario de sesiones del año previo de la elección, emitirá la convocatoria a los tres poderes para integrar el listado de candidaturas.
- En agosto del año previo a la elección, el Poder Judicial capitalino remitirá el número y materia de los cargos a elección.
- La jornada **electoral** iniciaría a las 8:00 horas y concluirá con la entrega de paquetes **electorales** a órganos desconcentrados del **JNE**, esto da pie al inicio de cómputos.



## CONFIRMAN REGISTRO A PRD

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó ayer el registro del Partido de la Revolución Democrática como partido político local, luego de que se confirmó una resolución emitida por el Consejo General del IECM en octubre. **Staff**



2024-12-11

## Tribunal Electoral de CDMX confirma registro del PRD como partido local; Nora Arias se mantiene como presidenta

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-de-cdmx-confirma-registro-del-prd-como-partido-local-norma-arias-se-mantiene-como-presidenta-del-organismo-politico/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó la procedencia del registro del PRD como partido político a nivel local.

Integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre ellos la exdiputada Polimnia Romana y el exdelegado de Iztacalco, Carlos Estrada, habían impugnado el registro otorgado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hace algunas semanas.

Acusaban que Nora Arias no estaba legitimada para presentar esta solicitud de registro, pues no consultó a todos los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, esto, al asumir que encabezaba la presidencia del partido, pese a que en septiembre, decían, ella ya no ostentaba el cargo.

Sin embargo, las y los magistrados desestimaron estos alegatos y confirmaron la procedencia del registro.

"De acuerdo con lo mandatado por la resolución del INE, que declaró al pérdida del registro del PRD a nivel nacional, las únicas personas facultadas para presentar la solicitud de registro del PRD como partido político local eran las que se encontraban inscritas en el Libro de Registro que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a saber Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su calidad de presidenta y secretario del PRD en la Ciudad de México, sin que se tornara obligatorio que dicha solicitud debiese ser consensuada con el colegiado que se integró el 22 de septiembre en el IV Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PR en la Ciudad de México", señala parte de de la sentencia dada a conocer esta tarde.

aov/cr

2024-12-11

## [Tribunal Electoral](#) confirma registro del PRD como partido local en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/Tribunal-Electoral-confirma-registro-del-PRD-como-partido-local-en-la-Ciudad-de-Mexico-20241211-0248.html>

Integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva impugnaron el registro otorgado hace algunas semanas.

El Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad México ha confirmado la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político a nivel local.

Los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre ellos la exdiputada Polimnia Romana y el exdelegado de Iztacalco, Carlos Estrada, impugnaron el registro otorgado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) hace algunas semanas.

Acusaban que Nora Arias no estaba legitimada para presentar esta solicitud de registro, pues no consultó a todos los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva, esto, al asumir que encabezaba la presidencia del partido, pese a que en septiembre, decían, ella ya no ostentaba el cargo.

Sin embargo, las y los magistrados desestimaron estos alegatos y confirmaron la procedencia del registro.

"De acuerdo con lo mandado por la resolución del [INE](#), que declaró al pérdida del registro del PRD a nivel nacional, las únicas personas facultadas para presentar la solicitud de registro del PRD como partido político local eran las que se encontraban inscritas en el Libro de Registro que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del [INE](#), a saber Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su calidad de presidenta y secretario del PRD en la Ciudad de México, sin que se tornara obligatorio que dicha solicitud debiese ser consensuada con el colegiado que se integró el 22 de septiembre en el IV Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PRD en la Ciudad de México", señala parte de la sentencia dada a conocer esta tarde.

YC

# Estiman en 3 mil mdp costo de la reforma judicial en la CDMX

El IECM y el TSJ presentaron requerimientos presupuestales al Congreso capitalino para diversos rubros, como la votación

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La reforma al Poder Judicial le costará al presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México más de 3 mil millones de pesos, según lo solicitado por diversas instancias al Congreso capitalino.

Aunque aún no definen una cifra exacta, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, prevé que la elección de jueces y magistrados pueda costar mil millones de pesos.

“Todo va a depender del número de cargos que se vayan a elegir. Nosotros lo que hacemos son proyecciones. No es deseable que en un escenario se empaten en los mismos plazos la elección del Poder Judicial con Presupuesto Participativo. Vamos, solamente es alrededor de mil 68, mil 100, pero yo le digo proyecciones, son números aproximados”, comentó Avendaño la semana pasada en el Congreso capitalino.

En tanto, el Tribunal Superior de Justicia precisó que para echar a andar la reforma al Poder Judicial se necesitan mil 647 millones de pesos, ya que hay que construir un Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración Judicial, que deben ser completamente nuevos.

De igual forma se requieren otros 399 millones para el pago de retiros de jueces y magistrados, por lo que esta reforma constitucional costará 2 mil 45 millones de pesos.

El martes, en el Congreso, Morena presentó una iniciativa en la que se detalla el número de cargos a elegir y cómo será el funcionamiento del nuevo Poder Judicial.

Esta iniciativa, que es la primera en su tipo, contempla diversas modificaciones a la Constitución Polí-

tica de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Procesal capitalina.

Se precisa que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprenderá seis etapas: preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos, y la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.

Se detalla que el Congreso capitalino emitirá la convocatoria dirigida a los Poderes de la Ciudad de México para integrar el listado de candidaturas para la elección de las personas juzgadoras.

Para la emisión de la convocatoria y para la integración del listado

de las candidaturas, el Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México comunicará oportunamente al Congreso los cargos sujetos a elección y el número de vacantes a cubrir, la especialización por materia y demás información que se le requiera.

Cada Poder de la Ciudad de México instalará un Comité de Evaluación, a través de los mecanismos que determinen, dentro de los 30 días naturales posteriores a publicación de la convocatoria.

Esta propuesta indica que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; y hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo mediante la votación calificada de las

dos terceras partes de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

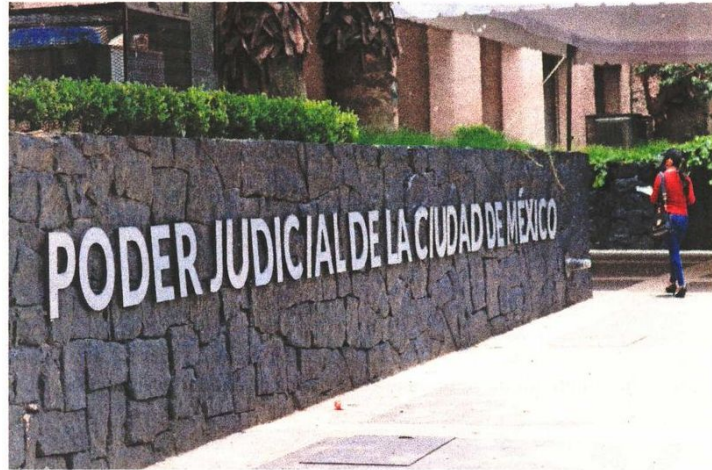
De detalla que las campañas durarán 45 días, que las personas que resulten electas tomarán el cargo el 1 de septiembre de 2025 y su cargo durará ocho años. ●

**PATRICIA AVENDAÑO (EN SU DISCURSO ANTE EL CONGRESO)**  
Presidenta del IECM

“No es deseable que en un escenario se empaten en los mismos plazos la elección del Poder Judicial con Presupuesto Participativo”







El proceso de elección de quienes integren el nuevo Poder Judicial de la Ciudad de México comprenderá seis etapas, según la propuesta de Morena.



2024-12-12

## Estiman en 3 mil mdp costo de elección judicial en la CDMX

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/estiman-en-3-mil-mdp-costo-de-eleccion-judicial-en-la-cdmx/>

La reforma al Poder Judicial le costaría al presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México más de 3 mil millones de pesos, según lo solicitado por diversas instancias al Congreso capitalino.

Aunque aún no definen una cifra exacta, la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, prevé que la elección de jueces y magistrados pueda costar mil millones de pesos.

"Todo va a depender del número de cargos que se vayan a elegir. Nosotros lo que hacemos son proyecciones. No es deseable que en un escenario se empaten en los mismos plazos la elección del Poder Judicial con Presupuesto Participativo. Vamos, solamente es alrededor de mil 68, mil 100, pero yo le digo proyecciones, son números aproximados", comentó Avendaño la semana pasada en el Congreso capitalino.

En tanto, el Tribunal Superior de Justicia precisó que para echar a andar la reforma al Poder Judicial se necesitan mil 647 millones de pesos, ya que hay que construir un Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración Judicial, que deben ser completamente nuevos.

De igual forma se requieren otros 399 millones para el pago de retiros de jueces y magistrados, por lo que esta reforma constitucional costará 2 mil 45 millones de pesos.

El martes, en el Congreso, Morena presentó una iniciativa en la que se detalla el número de cargos a elegir y cómo será el funcionamiento del nuevo Poder Judicial.

Esta iniciativa, que es la primera en su tipo, contempla diversas modificaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Procesal capitalina.

Se precisa que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprenderá seis etapas: preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos, y la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.

Se detalla que el Congreso capitalino emitirá la convocatoria dirigida a los Poderes de la Ciudad de México para integrar el listado de candidaturas para la elección de las personas juzgadoras.

Para la emisión de la convocatoria y para la integración del listado de las candidaturas, el Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México comunicará oportunamente al Congreso los cargos sujetos a elección y el número de vacantes a cubrir, la especialización por materia y demás información que se le requiera.

Cada Poder de la Ciudad de México instalará un Comité de Evaluación, a través de los mecanismos que determinen, dentro de los 30 días naturales posteriores a publicación de la convocatoria.

Esta propuesta indica que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; y hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo mediante la votación calificada de las dos terceras partes de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

De detalla que las campañas durarán 45 días, que las personas que resulten electas tomarán el cargo el 1 de septiembre de 2025 y su cargo durará ocho años.

# Confirma el Tribunal el registro del PRD CDMX

| Por Jonathan Castro

jonathan.castro@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL** Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la procedencia del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como un partido local y a la diputada capitalina Nora Arias Contreras como su presidenta.

El órgano informó ayer sobre la validez del dictamen que aprobó el 21 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el instituto político se formara como un partido local.

La intervención del TECDMX sucedió luego de la impugnación impulsada por distintos perredistas, entre ellos la exdiputada local, Polimnia Romana; el exalcalde de Iztacalco y expresidenta de la Mesa Directiva del Décimo Consejo Estatal del instituto, Carlos Estrada, entre otros.

Los afectados acusaron en noviembre que Arias Contreras no consultó a la Dirección Estatal Ejecutiva sobre su decisión para que el PRD fuera un partido local.

Además, los perredistas acusaron a la hoy legisladora de impulsar el registro como presidenta de partido, aunque, dijeron, en septiembre dejó el cargo.

En comparación con lo ocurrido a nivel federal, en la que el PRD no obtuvo su registro nacional, el instituto sí lo logró en la capital tres por ciento de la votación válida.

El 27 de agosto Arias Contreras dijo a *La Razón* que el partido ya no respaldaba a Jesús Zambrano, líder nacional y rechazó el proyecto de éste.

“No vamos con Zambrano a ninguna parte, perdió el registro, la militancia está molesta por los resultados que obtuvo. Estaremos registrando el partido PRD Ciudad de México”, dijo la diputada.



**NORA Arias, el 26 de septiembre, saluda a simpatizantes del PRD afuera del Congreso local.**



# Fundamental, observación en elección del PJ: IECM

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEBEN PARTICIPAR

**Diálogo.** Consejerías del órgano llevaron a cabo una reunión para analizar los retos de las próximas jornadas

**RODRIGO CEREZO**

La participación ciudadana para observar la jornada [electoral](#) es muy importante porque enriquece la transparencia y la confianza durante estos ejercicios democráticos, sobre todo en casos como la eventual elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, destacó el Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)).

En reunión de trabajo con la Red de Observación del [IECM](#), consejerías del órgano autónomo analizaron los retos de cara a la próxima Consulta de Presupuesto Participativo y elección del Poder Judicial local.

Durante el encuentro, destacaron que la observación en materia electoral es de particular importancia porque abona a la transparencia.

Las consejerías señalaron la pertinencia de evaluar los objetivos primarios de la Red, con el fin de responder a la realidad actual del país e identificar áreas de oportunidad, sin menoscabo de su autonomía e independencia.

Asimismo, refrendaron el compromiso de dotarlos de mayores herramientas para realizar su labor, mediante cursos de capacitación, acceso a información no reservada y facilidades operativas.

Reconocieron el trabajo de la Red de Observación, al destacar que su independencia y objetividad permite detectar problemas de manera oportuna para su debida atención.

Los funcionarios agregaron que la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, brinda acompañamiento a la Red de Observación para su capacitación y profesionalización, con el objetivo de facilitar y enaltecer las acciones de observación que realizan.

Integrantes de la Red reconocieron que sus informes, sugerencias, planteamientos y hallazgos han sido tomados en cuenta por el Instituto para implementar adecuaciones en sus procedimientos.

Ante ello, manifestaron su compromiso en reinventar la Red en aspectos necesarios, continuar con la colaboración y aprender junto al [IECM](#) respecto a procesos inéditos como la elección judicial.

El Instituto Electoral capitalino puntualizó que la labor que realizan consiste en acompañar las diferentes

etapas de los procesos [electorales](#) y de participación ciudadana organizados por el órgano, además de actividades adicionales como las auditorías de calidad para la recertificación de la ISO [electoral](#).

La Red fue instalada en 2014 y cuenta con 112 personas, 74 de las cuales representan a 44 organizaciones de la sociedad civil y 38 son ciudadanos que participan de manera individual.





La labor que realiza la Red de Observación es fundamental para las actividades del órgano, por ello, el Instituto refrenda su compromiso para dotarlos de las herramientas necesarias como capacitación constante y facilidades operativas”

**PATRICIA AVENDAÑO**, titular del IECM



**DISTINCIÓN.** Integrantes del órgano autónomo realizaron una mesa de trabajo con la Red de Observación y reconocieron su labor para detectar las áreas de oportunidad.



2024-12-11

## Resalta IECM importancia de observación en elección de Poder Judicial

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/12/11/resalta-iecm-importancia-de-observacion-en-eleccion-de-poder-judicial/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) calificó "de particular importancia" la observación ciudadana en la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial en la capital, para la transparencia y confianza en el proceso.

En reunión de trabajo con la Red de Observación del IECM, consejerías del Instituto analizaron los retos de cara a la próxima Consulta de Presupuesto Participativo y la eventual elección del Poder Judicial local.

Las consejerías del Instituto señalaron la pertinencia de evaluar los objetivos primarios de la Red, con el fin de responder a la realidad actual del país e identificar áreas de oportunidad, sin menoscabo de su autonomía e independencia.

Asimismo, refrendaron el compromiso de dotarles de mayores herramientas para realizar su labor, mediante cursos de capacitación, acceso a información no reservada y facilidades operativas.

Integrada desde 2014, la Red de Observación del IECM cuenta con 112 personas, 74 de las cuales representan a 44 organizaciones de la sociedad civil y 38 son ciudadanas o ciudadanos que participan de manera individual, detalló el Instituto.

Su labor consiste en acompañar las diferentes etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana organizados por el Instituto, así como actividades adicionales como las auditorías de calidad para la recertificación de la ISO electoral.

2024-12-11

## ¿Cómo sería la elección de jueces y magistrados en la CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/como-seria-la-eleccion-de-jueces-y-magistrados-en-la-cdmx/>

Ayer Morena y sus aliados en el Congreso local presentaron una iniciativa para que la elección del 30% de los jueces y magistrados de la Ciudad de México se realice el 1 de junio de 2025 y sea concurrente con la elección a nivel nacional.

Esta reforma, que es la primera en su tipo, contempla diversas modificaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la ley Procesal capitalina.

En esta iniciativa se precisa que el proceso de elección de las personas juzgadoras comprenderá seis etapas: preparación de la elección; convocatoria y postulación de candidaturas; jornada electoral; cómputos y sumatoria; asignación de cargos; y la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de la elección.

La etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebre y concluye al iniciarse la jornada electoral.

La etapa de convocatoria y postulación de candidaturas inicia con la publicación de la convocatoria que emita el Congreso de la Ciudad de México, y concluye con la remisión por dicho órgano legislativo del listado de candidaturas al Instituto.

La etapa de la jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del año que corresponda y concluye con la entrega de los paquetes electorales a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral.

La etapa de cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los Órganos Desconcentrados, y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el Consejo General.

La etapa de asignación de cargos inicia con la identificación por el Instituto Electoral de las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos y la asignación de estas en cada cargo, en función de su especialización por materia y alternando entre mujeres y hombres, y concluye con la entrega por el Instituto Electoral de las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y la emisión de la declaración de validez respectiva.

La etapa de calificación y declaración de validez inicia al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de las elecciones respectivas o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno, y concluye al aprobar el Tribunal Electoral el dictamen que contenga el cómputo final de la elección.

Se detalla que el Congreso de la Ciudad de México emitirá la convocatoria dirigida a los Poderes de la Ciudad de México para integrar el listado de candidaturas para la elección de las personas juzgadoras.

Para la emisión de la convocatoria para la integración del listado de las candidaturas, el órgano de administración judicial de la Ciudad de México comunicará oportunamente al Congreso los cargos sujetos a elección y el número de vacantes a cubrir, la especialización por materia, y demás información que se le requiera.



Cada Poder de la Ciudad de México instalará un Comité de Evaluación, a través de los mecanismos que determinen, dentro de los 30 días naturales posteriores a publicación de la convocatoria.

Esta propuesta detalla que cada Poder de la Ciudad de México postulará hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; y hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial: el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo mediante la votación calificada de las dos terceras partes de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se precisa que las campañas durarán 45 días, que las personas que resulten electas tomarán cargo el 1 de septiembre de 2025 ante el Congreso local, y que su encargo durará ocho años, por lo que concluirá en 2033.

El día de la jornada electoral la boleta garantizará que las y los votantes asienten la candidatura de su elección conforme a lo siguiente: magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial podrán elegir hasta 3 mujeres y hasta 2 hombres; para magistradas, magistrados, juezas y jueces podrán elegir hasta 5 mujeres y hasta 5 hombres para cada cargo", se señala.

El IECM enviará los resultados al Tribunal Electoral, que tendrá hasta el 26 de julio de 2025 para resolver las impugnaciones.

vcr

2024-12-11

## Tabé defiende autonomía del IECM y el Presupuesto Participativo 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/tabe-defiende-autonomia-del-iecm-y-presupuesto-participativo-2025/1689071>

Mauricio Tabé, alcalde de la Miguel Hidalgo, reiteró su compromiso con la defensa de la autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del Presupuesto Participativo 2025, destacando la importancia de estas iniciativas para la democracia y la participación ciudadana. Esto ocurrió durante la firma de un convenio de colaboración entre la alcaldía y el IECM.

Tabé advirtió sobre el riesgo de que la consulta vecinal del Presupuesto Participativo sea cancelada debido a la elección de jueces y magistrados. Por ello, llamó a los diputados del Congreso de la Ciudad de México a reformar la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana, permitiendo que las consultas de los presupuestos de 2025 y 2026 se realicen en 2024, tal como lo propone en una iniciativa enviada al legislativo local.

El alcalde subrayó que las obras financiadas con el Presupuesto Participativo tienen un impacto directo en la calidad de vida de los vecinos, ya que son ellos quienes deciden las prioridades. "Gracias al participativo y al peso a peso, hemos iluminado y arreglado muchas calles en nuestras colonias y barrios, algo que no se había logrado antes", afirmó Tabé.

Durante el evento, Tabé elogió al IECM como una institución autónoma y confiable que garantiza decisiones justas, destacando la importancia de mantener la independencia de los órganos electorales. "La autonomía no es un gasto, es un reconocimiento al trabajo de servidores públicos comprometidos con la democracia", aseguró.

Verónica Muñoz Durán, titular del Distrito XIII del IECM, resaltó los logros alcanzados bajo este convenio, mencionando la realización de más de 300 asambleas ciudadanas en las colonias de la demarcación y la organización de dos ferias cívicas, algo único entre las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Por su parte, Marco Venegas, director ejecutivo de Participación Ciudadana del IECM, destacó que Miguel Hidalgo obtuvo dos reconocimientos en 2023 por proyectos innovadores de presupuesto participativo, reafirmando su liderazgo en cultura democrática y cívica.

El evento contó con la presencia de representantes vecinales, concejales y líderes del IECM, quienes coincidieron en la importancia de preservar los procesos democráticos. Entre ellos, Altagracia Méndez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, y Patricia Avendaño, titular del IECM.

Tabé cerró el evento reiterando su compromiso con la democracia, la libertad y el trabajo conjunto con instituciones y ciudadanos para garantizar el desarrollo de la Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México.

\*bb

2024-12-11

## Llama Tabe a mantener autonomía de órganos electorales y defender el presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/llama-tabe-a-mantener-autonomia-de-organos-electorales-y-defender-el-presupuesto-participativo/>

Mauricio Tabe, alcalde en Miguel Hidalgo, reconoció el trabajo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y aseguró que seguirán trabajando juntos por la defensa de la participación ciudadana y del Presupuesto Participativo 2025, ante la amenaza de que se cancele esta consulta vecinal por la elección de jueces y magistrados.

Durante la Firma de un Convenio de Apoyo y Colaboración entre la alcaldía y el IECM, Tabe insistió en el llamado a los diputados del Congreso de la Ciudad de México para que se modifique la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana y se pueda votar el Presupuesto Participativo de 2025 y de 2026, el próximo año, tal y como lo propuso en una iniciativa que ya envió al legislativo local.

Por eso vamos a la defensa del Presupuesto Participativo el próximo año y estamos pidiendo a los diputados de todos los partidos que apoyen la iniciativa para reformar la Constitución y que se pueda realizar la consulta del 25 y el 26, así como la elección de jueces y magistrados en la misma fecha", mencionó.

Mauricio Tabe se dijo convencido de que las obras que se realizan en las colonias con el Presupuesto Participativo tienen un mayor valor para la comunidad, ya que son ellos quienes las deciden y en consecuencia, las cuidan.

"Gracias al participativo y al peso a peso hemos iluminado y arreglado muchas de las calles en nuestras colonias y nuestros barrios, cosa que no se había logrado antes", dijo.

En ese sentido, frente a funcionarios del IECM, líderes vecinales y Copacos, así como concejales, el alcalde reconoció el trabajo del órgano electoral de la CDMX, por ser una autoridad autónoma y confiable que da certeza a los ciudadanos sobre sus decisiones.

De ahí que recalcó que "estamos en la lucha y en la defensa de las libertades, de la democracia y de la existencia de trabajadores y de servidores públicos comprometidos con la causa", lo que la ciudadanía reconoce.

"La autonomía no es dispendio, es reconocimiento al valor y al trabajo de los servidores públicos, porque si las elecciones cuestan, hay un equipo preparado que tiene que hacer las cosas y lo que queremos es que haya siempre una autoridad electoral confiable que no le responda a un partido ni a un gobierno", precisó.

En su oportunidad, Verónica Muñoz Durán, titular del Distrito XIII del IECM, destacó los logros obtenidos con este Convenio durante el primer trienio del gobierno encabezado por Mauricio Tabe, ya que dijo, ha sido un trabajo excelente al realizarse más de 300 Asambleas Ciudadanas en todas las colonias.

"Estuvimos toda el área de Participación Ciudadana viendo la aplicación del Presupuesto Participativo, somos la única alcaldía donde se realizaron dos ferias cívicas, la única alcaldía de las 16", apuntó.

A su vez, Marco Venegas, director ejecutivo de Participación Ciudadana, en representación de la titular del IECM, Patricia Avendaño, reconoció la labor cívica y de cultura democrática que tiene la alcaldía Miguel Hidalgo y añadió que el trabajo que se realiza es evidente, ya que MH ganó dos reconocimientos por proyectos

novedosos de presupuesto participativo en 2023.

En el presidium estuvieron presentes la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Consejo, Altagracia Méndez; Javier Bernal, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de la Alcaldía Miguel Hidalgo y Enriqueta Islas, titular del Distrito V del IECM.

2024-12-11

## Debemos defender el Presupuesto Participativo: Tabe

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/debemos-defender-el-presupuesto-participativo-tabe/>

LUZ GAYTÁN / CDMX Magacín

Tras reconocer el trabajo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe lanzó un llamado para preservar la autonomía de los órganos electorales y continuar la destacada labor que realizan no sólo en los comicios, sino en la gobernanza, como el caso de la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2025, la cual no debe ser cancelada por su relevancia.

En el contexto de la firma de un convenio de colaboración entre la Alcaldía y el IECM, Tabe insistió en el llamado a los diputados del Congreso de la Ciudad de México para que se modifique la Constitución, así como la Ley de Participación Ciudadana y se pueda votar el Presupuesto Participativo de 2025 y de 2026 el próximo año, tal y como lo propuso en una iniciativa que ya envió al legislativo local.

"Vamos a la defensa del Presupuesto Participativo el próximo año y estamos pidiendo a los diputados de todos los partidos que apoyen la iniciativa para reformar la Constitución y que se pueda realizar la consulta del 25 y el 26, así como la elección de jueces y magistrados en la misma fecha", enfatizó.

El Presupuesto Participativo es un recurso económico muy importante para los habitantes de la Ciudad de México, pues con ese dinero se hacen mejoras sustanciales en las colonias y unidades habitacionales, con la propia decisión de los vecinos, a través de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos). La gente elige qué obras deben someterse a votación y el IECM organiza el proceso en el que puede participar todo mundo para decidir qué se hará.

El alcalde Tabe se dijo convencido de que las obras que se realizan en las colonias con el Presupuesto Participativo tienen un mayor valor para la comunidad, ya que son ellos quienes las deciden y en consecuencia, las cuidan.

"Gracias al participativo y al peso a peso hemos iluminado y arreglado muchas de las calles en nuestras colonias y nuestros barrios, cosa que no se había logrado antes", dijo Tabe ante funcionarios del IECM, líderes vecinales y titulares de Copacos.

Luego, recalcó: "Estamos en la lucha y en la defensa de las libertades, de la democracia y de la existencia de trabajadores y de servidores públicos comprometidos con la causa".

Siguió Tabe: "La autonomía no es dispendio, es reconocimiento al valor y al trabajo de los servidores públicos, porque si las elecciones cuestan, hay un equipo preparado que tiene que hacer las cosas y lo que queremos es que haya siempre una autoridad electoral confiable que no le responda a un partido ni a un gobierno",

En la oposición existe una enorme preocupación de que se cancele el Presupuesto Participativo, porque este recurso es el que llega a las obras más sensibles que han diagnosticado los propios ciudadanos.

FOTO: Especial

2024-12-11

## Repetirán proyecto de Quijano en La Magdalena Contreras

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/12/11/repetiran-proyecto-de-quijsano-en-la-magdalena-contreras/>

En la consulta ciudadana que se realizó en conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Jorge Muciño Arias, director general de Jurídico y Gobierno en La Magdalena Contreras,

OMAR MONTALVO

Ciudad de México. La nueva administración morenista en la alcaldía La Magdalena Contreras, promovió una consulta ciudadana que supuso un doble trabajo para decidir el uso de un nuevo edificio anexo al Deportivo Primero de Mayo. La narrativa morenista indicó que el inmueble iba a tener la función de oficinas administrativas, aunque desde el gobierno anterior que encabezó el priísta Luis Gerardo Quijano (2021-2024) se plantearon espacios deportivos al interior.

En la consulta ciudadana que se realizó en conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Jorge Muciño Arias, director general de Jurídico y Gobierno en La Magdalena Contreras, dio a conocer los resultados; "la decisión que se tomó por parte de las personas adultas: el primer lugar, tuvo el consultorio para la medicina del deporte; el segundo, el gimnasio; el tercero, el salón de taller para artes y oficios y el cuarto, un salón de usos múltiples". A este resultado se sumó el de la consulta infantil, donde ganó la opción de un salón de usos múltiples.

Durante la construcción del edificio durante la gestión del excalde Gerardo Quijano, hubo población a favor y en contra. La actual administración, tomó la narrativa opositora ante la versión de que serían oficinas para convencer hacer una consulta en una obra ya hecha, en la que los nuevos funcionarios declaran escuchar la voz de todos los ciudadanos contrerenses.

2024-12-11

### Gabriela Jiménez inaugura Curso de Violencia Política de Género, con el fin de sensibilizar a diputados, diputadas, asesores y asesoras

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tallapolitica.com.mx/gabriela-jimenez-inaugura-el-curso-de-violencia-politica-de-genero-con-el-fin-de-sensibilizar-a-diputados-diputadas-asesores-y-asesoras/>

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2024

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena indica que el objetivo es reconocer y erradicar las prácticas de violencia política de género para promover la equidad y el respeto dentro de los procesos políticos

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, inauguró el Curso de Violencia Política de Género, con el fin de sensibilizar a diputados y diputadas, así como a sus asesores y asesoras sobre la importancia de reconocer y erradicar las prácticas de violencia política de género para promover la equidad y el respeto dentro de los procesos políticos.

La diputada indicó que la violencia política en razón de género también denominada violencia contra las mujeres en política, acoso político o violencia política contra las mujeres supone una serie de decisiones, acciones, conductas u omisiones que afectan el acceso o el ejercicio político electorales de las mujeres u otras personas por su condición de género.

Lo anterior, dijo, tiene un impacto diferenciado ante las demás personas afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando su derecho político electorales, incluso en el ejercicio de un cargo público.

Estas prácticas, añadió, además de evidenciar el rechazo hacia el reconocimiento y legitimidad de las mujeres como personalidades políticas, implican un endurecimiento de los obstáculos que enfrentan.

"Gracias a las luchas de las mujeres, como Ifigenia Martínez, se ha consolidado nuestro Estado mexicano como un país democrático e igualitario, y es gracias a ello que hoy el ser gobernado por primera vez por una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum, después de 200 años", destacó.

Jiménez Godoy agregó que también hay tres estados gobernados por grandes mujeres y en el Poder Legislativo hay 251 diputadas y 65 senadoras. "No hay duda de que es tiempo de mujeres y también de igualdad sustantiva".

Comentó que el curso será impartido por las expertas en derecho constitucional y electoral, Dora Alicia Martínez; la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Érika Estrada Ruiz, y la sexta magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Claudia Valle Aguila-socho.

Mencionó que el taller se desarrollará en tres módulos: proceso de presentación de demanda, análisis de los hechos y conductas y sentencias en los casos en que se presenta la violencia política de género. Ello, explicó para definir qué es la violencia política de género para saberla identificar y cuáles son las medidas de reparación.

2024-12-11

## Morena y aliados presentan plan para elección de jueces y magistrados de la CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/morena-y-aliados-presentan-plan-para-eleccion-de-jueces-y-magistrados-de-la-cdmx/>

Belem Soriano

La elección del 30 por ciento de los jueces y magistrados de la Ciudad de México podría realizarse el 1 de junio del 2025, y será concurrente con la elección a nivel nacional.

Así lo propusieron las bancadas de Morena, PT y Verde en el Congreso capitalino, tras presentar una reforma para modificar la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a la Ley Procesal capitalina.

De acuerdo al documento presentado en el pleno, en la elección se elegirá la totalidad de las personas integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial; magistraturas y personas juzgadoras que se encuentren vacantes, renunciadas y retiros programados; así como las personas magistradas y juzgadoras que se encuentren en funciones y que decidan participar en este proceso electoral.

En la Ciudad de México hay 449 magistrados y jueces, por lo que de aprobarse esto se votaría para elegir a 135 magistrados y el resto en 2027. "En ningún caso el porcentaje podrá ser menor al 30% de la totalidad de personas magistradas y juzgadoras. En caso de ser necesario, se insacularán las personas magistradas y juzgadoras para integrar el porcentaje señalado", puntualiza la iniciativa.

Las campañas tendrán una duración de 45 días, y quienes resulten electos tomarán el cargo el 1 de septiembre del 2025 ante el -organo legislativo.

En el cargo, estas personas durarán ocho años; por lo que concluirán sus funciones en el año 2033.

Para las postulaciones de personas, exponer que, cada Poder de la Ciudad de México podrá proponer hasta dos personas para cada cargo de magistrada o magistrado, jueza o juez; y hasta tres personas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial.

Es decir, el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de la jefa de gobierno, Clara Brugada; el Poder Legislativo mediante la votación calificada de las dos terceras partes de sus integrantes presentes; y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá la lista de las personas postuladas, y llevará a cabo la elección, así como la entrega de las constancias de mayoría a quienes resulten ganadores.

Este órgano legislativo tendrá hasta el 26 de julio del 2025 para enviar el resultado de la elección al Tribunal Electoral, quienes darán salida a las impugnaciones que puedan presentarse.



# DEBEMOS DEFENDER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: TABE

Luz gaytán / [CDMX Magacín](#)

**T**ras reconocer el trabajo del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)), el alcalde de Miguel Hidalgo, [Mauricio Tabe](#) lanzó un llamado para preservar la autonomía de los [órganos electorales](#) y continuar la destacada labor que realizan no sólo en los comicios, sino en la gobernanza, como el caso de la consulta sobre el Presupuesto Participativo 2025, la cual no debe ser cancelada por su relevancia.

En el contexto de la firma de un convenio de colaboración entre la Alcaldía y el [IECM](#), Tabe insistió en el llamado a los diputados del Congreso de la Ciudad de México para que se modifique la Constitución, así como la Ley de Participación Ciudadana y se pueda votar el Presupuesto Participativo de 2025 y de 2026 el próximo año, tal y como lo propuso en una iniciativa que ya envió al legislativo local.

“Vamos a la defensa del Presupuesto Participativo el próximo año y estamos pidiendo a los diputados de todos los partidos que apoyen la iniciativa para reformar la Constitución y que se pueda realizar la consulta del 25 y el 26, así como la elección de jueces y magistrados en la misma fecha”, enfatizó.

El Presupuesto Participativo es un recurso económico muy importante para los habitantes de la Ciudad de México, pues con ese dinero se hacen mejoras sustanciales en las colonias y unidades habitacionales, con la propia decisión de los vecinos, a través de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos). La gente elige qué obras deben someterse a votación y el [IECM](#) organiza el proceso en el que puede participar todo mundo para decidir qué se hará.

El alcalde Tabe se dijo convencido de que las obras que se realizan en las colonias con el Presupuesto Participativo tienen un mayor valor para la comunidad, ya que son ellos quienes las deciden y en consecuencia, las cuidan.

“Gracias al participativo y al peso a peso hemos iluminado y arreglado muchas de las calles en nuestras colonias y nuestros barrios, cosa que no se había logrado antes”, dijo Tabe ante funcionarios del [IECM](#), líderes vecinales y titulares de Copacos.

Luego, recalcó: “Estamos en la lucha y en la defensa de las libertades, de la democracia y de la existencia de trabajadores y de servidores públicos comprometidos con la causa”.

Siguió Tabe: “La autonomía no es dispendio, es reconocimiento al valor y al trabajo de los servidores públicos, porque si las [elecciones](#) cuestan, hay un equipo preparado que tiene que hacer las cosas y lo que queremos es que haya siempre una autoridad [electoral](#) confiable que no le responda a un partido ni a un gobierno”.

En la oposición existe una enorme preocupación de que se cancele el Presupuesto Participativo, porque este recurso es el que llega a las obras más sensibles que han diagnosticado los propios ciudadanos.





FOTO: Especial

